JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, siete de diciembre de dos mil veinte

Auto de sustanciación
Rad: 2015-00739

Previo a resolver el recurso de reposición interpuesto por uno de los apoderados, se hace necesario decretar como prueba de oficio, un nuevo inventario de los bienes del incapaz, señor FRANCISCO ABEL SÁNCHEZ, esto a fin de determinar el estado de los mismos de cara al inicialmente presentado; por lo tanto se nombrará nuevamente a la Perita Contadora, señora LUZ MARINA ZAPATA HERNÁNDEZ, quien se localiza en la carrera 58 calle 71 N° 25ª 09 segundo piso. Teléfono 464 06 31 celular 319 380 81 48 correo electrónico lmzxs@yahoo.es para que en el nuevo inventario realice un balance del manejo que se le ha dado a éstos; precisando si, desde la fecha en que realizó el inventario inicial, ha habido estabilidad, o incremento patrimonial, explicándolo, además cómo ha sido el manejo contable y financiero durante estos años; o si por el contrario, encuentra que se ha presentado detrimento o afectación en el patrimonio, en cuyo caso igualmente deberá indicar en qué consiste y el grado que dicha afectación ha tenido para los bienes del incapaz.

NOTIFÍQUESE

RAMÓN FRANCISCO DE ASÍS MENA GIL

Juez

JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD
El auto que antecede se notifica por anotación en **Estados No.**_____ fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy _____del mes_____de 2018, a las 8 A.M.

Secretario

Firmado Por:

RAMON FRANCISCO DE AIS MENA GIL
JUEZ
JUZGADO 010 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b3ac15b5b2dab348f7de6f18fc003faf2a184105aaed37d5aec8f56c229c54bc**
Documento generado en 10/12/2020 03:48:17 p.m.